

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 12 Diciembre 2024 12:42

La jueza de Familia Viviana Karina Kalafattich presentó este martes el libro de su autoría: "Procesos de Familia en la provincia de Formosa"; una obra que abarca temas que hacen al proceso de familia, tales como la especificidad, la perspectiva de género y la valoración de los informes interdisciplinarios de los equipos técnicos.

Fue durante una jornada de capacitación realizada en el Galpón "C" del Paseo Costanero de Formosa, en cuyo marco la exjueza mendocina Graciela Medina dio una conferencia referido al tema: "Violencias y Responsabilidad por Daños"; evento que fue declarado de interés judicial por el Superior Tribunal de Justicia, a través de la resolución 707/24.

El libro escrito por la jueza Kalafattich -que tiene la colaboración de las doctoras María Fátima Pando, Mariela Alejandra Kalafattich y Natalia Soledad Avalos- desarrolla el procedimiento de causas peculiares, tales como el divorcio, la adopción, la restricción a la capacidad, los traslados inconsultos de la infancia, la restitución internacional de niños, niñas y adolescentes, la violencia de género y, en particular, el encuadre del recurso de reconsideración, con cita de jurisprudencia local y actualizada.



La obra se destaca por tener insertos 21 QR con valiosa información para el lector, entre los cuales se encuentra el Código de Procedimientos del Tribunal de Familia comentado y anotado, además de contar con más de 60 fallos novedosos.

Doctrina formoseña

La presentación del libro fue realizada por el ministro del STJ, Ariel Gustavo Coll, quien al referirse a los alcances de la obra, destacó la importancia y el valor que tienen sus páginas porque es el primero en su tipo que consolida la doctrina formoseña sobre el Derecho de Familia, sobre el Proceso de Familia. “Este es un libro sobre el proceso de familia, con la particularidad que tienen los procesos de familia, donde no solamente en juego los principios jurídicos o procesales, sino las emociones; estamos hablando de un proceso que es muy emocional y todo aquel que trabaja en el Derecho de Familia lo sabe y eso se palpa todos los días y es un juego muy difícil para la Judicatura, para los funcionarios y para los equipos técnicos, porque hay que tomar decisiones que implican cambios profundos en la relación de familia y también un profundo impacto emocional en todos los que actores y quienes litigan en este fuero”, reflexionó el magistrado.

Más adelante hizo un repaso de la evolución que fue teniendo el fuero de Familia en el Poder Judicial de Formosa, al compás de las reformas legislativas de las últimas décadas y de la propia Constitución, lo que está muy bien plasmado en el libro, y se refirió puntualmente a los nuevos institutos del Código Civil y Comercial, muy novedosos en el Derecho de Familia a partir de los cambios sociales que se fueron dando desde el concepto mismo de familia con el reconocimiento del matrimonio igualitario, las familias ensambladas, las técnicas de reproducción asistida y los nuevos paradigmas de la adopción.

En este contexto, consideró que se debe actualizar el Código Procesal de Familia y reiteró, refiriéndose al tema de perspectiva de género, que la misma no es una opción para los jueces, es una obligación Constitucional por todos los tratados internacionales a los que está adherido nuestro país. “A ver si entendemos de una buena vez, la perspectiva de género está más allá de las preferencias ideológicas personales, es un imperativo Constitucional”, insistió, indicando que se trata de una herramienta que se utiliza para identificar, reconocer y erradicar la discriminación y desigualdad y lograr la inclusión de las mujeres y las personas en general, lo cual debe aplicarse en los procesos judiciales, y diferenció lo que llamó “estado permanente de violencia y situaciones coyunturales de violencia”.

El juez Coll se explayó sobre la problemática de la violencia de género, sus formas y su tratamiento en el ámbito judicial, y tras indicar que el libro de la doctora Kalafattich es un material que analiza los procesos de familia, enumeró cada uno de los capítulos y los alcances de su contenido: jurisprudencia, fallos, protocolos y reglamentaciones, ponderando también el formato en el que fue realizado.



“En definitiva, es una obra fundamental para quien se interese por el Derecho de Familia en la provincia, tanto magistrados, funcionarios, empleados y, sobre todo, abogados de litigantes”, enfatizó, y cerró elogiando la iniciativa: “Es un libro que vale la pena, de fácil lectura, que hacía mucha falta en la provincia y digno de leerse, de estudiarse y de utilizarse como fuente de Derecho”.

“Es una obra única”

Por su parte, la exjueza del Tribunal de Familia y amiga personal de Kalafattich, la doctora Silvia Teresa Pando, dijo que se trata de una obra única por donde se lo mire, poniendo el foco en el Código de Procedimiento comentado que tiene la obra entre sus páginas, habló de su estrecha relación con la jueza Kalafattich y contó anécdotas de los años en que se desempeñó como magistrada en ese fuero, incluso del momento en que comenzó a gestarse el libro.

“Es una obra magnífica”, reiteró, augurando que “se vengán los cambios legislativos tan necesarios en el fuero de Familia y, visiblemente emocionada, la doctora Pando comparó la edición de un libro con el nacimiento de un hijo. “Este libro es producto de una meticulosidad de muchos años de esfuerzo y trabajo, es realmente un gran honor”, cerró.

Agradecimiento

A su turno, la jueza Kalafattich hizo público su agradecimiento a la numerosa concurrencia que se dio cita a participar del lanzamiento de su libro, felicitó y reconoció el acompañamiento de magistrados, funcionarios, su equipo de trabajo en el Tribunal y a las profesionales que colaboraron en la redacción del material.

En su emotiva alocución, la magistrada recordó su infancia y juventud, agradeció a sus padres, a su familia y a sus amigas “por estar tan presentes”, evocó el nacimiento de la Asociación de Mujeres Juezas Argentinas, citando en este tema a la exministra del STJ, Arminda del Carmen Colman, y agradeció a la editorial Contexto por la confianza depositada, al respaldar un libro que se refiere a los procesos de Familia de nuestra provincia.

“ Yo simplemente tomé la palabra para agradecer infinitamente a todos y cada uno de los que están aquí presentes, de los que me acompañan y de los que están a mi lado día a día”, concluyó.

La jornada finalizó con una conferencia dictada por la reconocida jurista Graciela Medina, quien abordó de manera minuciosa la temática de la violencia de género y la responsabilidad legal por los daños causados en perjuicio de la mujer en situaciones de esta naturaleza.

La destacada catedrática habló de manera ágil y didáctica de la responsabilidad por daños derivados de la violencia contra la mujer y analizó los presupuestos de la responsabilidad civil, realizando un análisis muy pormenorizado de esta cuestión, recordando que la jurisprudencia es lo que hace avanzar el derecho, lo que hace el derecho vivo, lo que hace el derecho para la gente”.

A la presentación asistieron, además del juez Coll, el ministro del STJ, Marcos Bruno Quinteros, el procurador General, Sergio Rolando López, los exministros Héctor Tievas y Eduardo Hang, el ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Jorge Abel González, jueces en actividad y exmagistrados de diferentes instancias, funcionarios y empleados judiciales, autoridades policiales, invitados especiales y públicos en general.

Fue presentado el libro de la jueza Kalafattich; el primero en su tipo que reúne doctrina formoseña del pro

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 12 Diciembre 2024 12:42

